

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 021-2023-MDCH/CS**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE
TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. PIRCOJ DE CENTRO
POBLADO PIRCOJ DISTRITO DE CHURUBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO
DE HUANUCO" CON CUI N° 2576006.**

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Ciudad de Churubamba, siendo las 16:00 pm horas del día 12 de diciembre del 2023, en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 092-2023-MDCH/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 021-2023-MDCH/CS, cuyo objeto de la convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. PIRCOJ DE CENTRO POBLADO PIRCOJ DISTRITO DE CHURUBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2576006; a fin de EFECTUAR LA APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JEAN ANTHONY FALCON FLORES	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	ANDY ROBERT MELGAREJO JESUS	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN, ESTUDIOS Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN MOISES AYALA MOYA	Titular	x	Dependencia:	ASISTENTE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	05/12/2023	Válido		05/12/2023
2	Proveedor con RUC	10407168220	CABRERA TRUJILLO CESAR AUGUSTO	30/11/2023	Válido		30/11/2023
3	Proveedor con RUC	10433928445	REYES CORDOVA OSMAR ROBERT	01/12/2023	Válido		01/12/2023
4	Proveedor con RUC	20490767461	SAJI PILARES CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SP CONTRATISTAS E.I.R.L.	09/12/2023	Válido		09/12/2023
5	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023
6	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	04/12/2023	Válido		04/12/2023
7	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/12/2023	Válido		06/12/2023

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10433928445	CONSORCIO PIRCOJ	11/12/2023	17:31:02	10433928445	11/12/2023	21:45:34	Enviado	Valido
2	20600001273	CONSORCIO RAKEME	11/12/2023	23:41:53	20600001273	11/12/2023	23:42:03	Enviado	Valido
3	20490767461	CONSORCIO CHURUBAMBA	11/12/2023	23:16:23	20490767461	11/12/2023	23:35:25	Enviado	Valido

5 APERTURA DE OFERTAS (ADMISION)

Se procede con la apertura de las ofertas presentas por los postores en forma electrónica a través del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						RESULTADO
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N°5)	
1 CONSORCIO RAKEME, Integrado por la Empresa Peruvian Golden Group S.A.C.; y la Empresa Constructor & Consultora Rakeme Company E.I.R.L.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDO
Observación: Ninguna							
2 CONSORCIO CHURUBAMBA Integrado por la Empresa Sajj Pitaros Contratistas E.I.R.L.; y la Empresa Golden Technology Contratistas S.R.L.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDO
Observación: Ninguna							
2 CONSORCIO PIRCOJ Integrado por Reyes Córdova Osmar Robert y Pajuelo Soto Lenin Emiliano.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDO
Observación: Ninguna							

6 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO RAKEME	
2	CONSORCIO CHURUBAMBA	
3	CONSORCIO PIRCOJ	

7 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Luego de culminada la admisión de oferta, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO RAKEME
8.1	A. Capacidad Legal Habilitación RNP. Ficha RUC.	Cumple
	B. Capacidad técnica y Profesional. B.1 Calificaciones del Personal Clave. Formación Académica. B.2 Experiencia del Personal Clave. B.3 Equipamiento Estratégico.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	C. Experiencia del postor en la especialidad.	Cumple
	RESULTADO FINAL	CALIFICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO CHURUBAMBA
A. Capacidad Legal Habilitación RNP. Ficha RUC.	Cumple
B. Capacidad técnica y Profesional. B.1 Calificaciones del Personal Clave. Formación Académica. B.2 Experiencia del Personal Clave. B.3 Equipamiento Estratégico.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C. Experiencia del postor en la especialidad.	<p>❖ La documentación acreditada por el postor sobre el Contrato N° 40-2014-MDP, sobre la <u>Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Proyecto Denominado: Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria de la IE 60574 San Martín de Porres del Centro Poblado de Yanahuara en el Distrito de Urubamba</u>; no se considera como experiencia debido a que en el Contrato de Consorcio adjuntado en la <u>Clausula Tercera: Obligaciones de las Consorciadas</u> no menciona quien es el responsable de ejecutar la elaboración del Expediente Técnico – Obligación Directamente Vinculado al Objeto de la Contratación. Según el segundo párrafo del inciso "d", Numeral 6.4.2., de la Directiva N° 016-2012-OSCE/CD</p> <p>(d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes: ...En el caso de procesos convocados bajo alguna de las modalidades de ejecución contractual, los consorciados deben identificar quien asume las obligaciones referidas a la ejecución de obras y a la elaboración del expediente técnico, según corresponda. Y según el primer y tercer párrafo del inciso "d", Numeral 7.4.2., de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD ...Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones. ...En el caso de procedimientos convocados bajo la modalidad de ejecución contractual de concurso oferta, los consorciados deben identificar quien asume las obligaciones referidas a la ejecución de obras y a la elaboración del expediente técnico, según corresponda</p> <p>❖ La documentación acreditada por el postor sobre el Contrato Locación de Servicio N° 032-2018-/ABAST-MDT, sobre la <u>Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial de la I.E.1609 de la Comunidad Campesina de Machamarca, del Distrito de Tinta, Provincia de Canchis-Cusco</u>; no se acepta la Experiencia debido a que en Contrato adjuntado en la <u>Clausula Setima: Conformidad de la Prestación de Servicio</u> menciona que la Conformidad será Otorgada por el Área Usuaria; por lo que la Emisión del Certificado no le Corresponde realizar al Titular de la Entidad.</p> <p>Por lo tanto, el Postor Estaría Acreditando un monto total acumulado de S/ 359,225.00. No Acredita el monto facturado acumulado equivalente a Dos (02) Veces el Valor Referencial de la Contratación; según Requisito de Calificación Establecido en la Bases Integradas.</p>
RESULTADO FINAL	DESCALIFICA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSORCIO PIRCOJ
A. Capacidad Legal Habilitación RNP. Ficha RUC.	Cumple
B. Capacidad técnica y Profesional. B.1 Calificaciones del Personal Clave. Formación Académica. B.2 Experiencia del Personal Clave. B.3 Equipamiento Estratégico.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

C. Experiencia del postor en la especialidad.	Cumple
RESULTADO FINAL	CALIFICADA

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO PIRCOJ	I
2	CONSORCIO RAKEME	I

9	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO PIRCOJ	
FACTORES			
A	Experiencia del postor en la especialidad.	PUNTAJES	60 puntos
B	Metodología propuesta		40 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO RAKEME	
A	Experiencia del postor en la especialidad.		60 puntos
B	Metodología propuesta		00 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No ha detallado el grado de responsabilidad y el porcentaje de participación que tendrá una de las personas que están involucradas en la realización del proyecto. ❖ No Acredita Panel fotográfico de la zona de estudio con imágenes <u>Georreferenciadas y con fecha de la zona de estudio</u>, según lo solicitado en las Bases Integradas 		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			60 puntos

10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases: Según detalle:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO PIRCOJ	100

11	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad , dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.	

12			
	JEAN ANTHONY FALCON FLORES	ANDY ROBERT MELGAREJO JESUS	JUAN MOISES AYALA MOYA